

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa al Dictamen del Comité Científico del Ministerio de Medio Ambiente que recomienda incluir las distintas especies del eucalipto en el Catálogo Español de Especies Invasoras.**

El Comité Científico del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente concluye en un informe que responde a la solicitud realizada por el alcalde del municipio de Teo (A Coruña), que el eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*, *E. globulus*, *E. nitens* y cualquier otra especie del género *Eucalyptus*) es una especie invasora.

La alcaldía de Teo demandaba en un escrito del 18 de septiembre de 2017 dirigido a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, la inclusión de las especies *Eucalyptus* en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras regulado por el R. D. 630/2013, de 2 de agosto. La Dirección General solicita consulta a los órganos ambientales competentes sobre el posible carácter invasor de dichas especies del género *Eucalyptus*.

El Dictamen del Comité Científico aporta un detallado e interesante Informe en el que concluye que se "debería incluir en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras a todas estas especies. *Eucalyptus camaldulensis*, *E. globulus*, *E. gomphocephala*, *E. gunii*, *E. nitens* y *E. sideroxylon*, así como cualquier otra especie de este género cuyo destino sea la explotación forestal, debido al alto riesgo de invasión por estas especies consecuencia de sus características biológicas, fisiológicas y ecológicas". Añade asimismo, que se "recomienda extremar la precaución con nuevas introducciones y plantaciones, y se recomienda un seguimiento local y llevar a cabo medias de erradicación antes de que se produzca la invasión siempre que se observe naturalización de cualquier especie de *Eucalyptus* en nuestro territorio".

El impacto del eucalipto y su gran extensión en el modelo forestal de Galicia, debido a una política al servicio de los intereses madereros de empresa como Ence, ha sido siempre objeto de enorme preocupación por parte de En Marea. De hecho hemos pedido en diversas ocasiones su inclusión en el Catálogo de Especies Invasoras aunque el Gobierno se ha negado.

Con la enorme ola de incendios que en 2017 asoló el norte de Portugal y a Galicia, volvimos a poner de manifiesto la contribución de una especie pirófito a la rápida

expansión de grandes incendios y abrimos el debate sobre la necesidad de limitar sus plantaciones y prohibir nuevas plantaciones como se hizo en el país vecino. Sin embargo, el partido en el Gobierno y a pesar de informes científicos como el aludido, de gran contundencia, sigue empeñado en servir fielmente a los intereses de las empresas papeleras.

Desde En Marea, hemos propuesto que la estrategia para hacer frente al Cambio Climático incluya la necesidad de acotar la expansión de las plantaciones de eucalipto por su fuerte impacto en la biodiversidad dado que provoca la degradación de los suelos, balances hídricos negativos, la propagación rápida de incendios por ser especies pirófitas, y también causan el empobrecimiento de la flora y fauna autóctonas lo que conlleva balances de fijación de carbono atmosférico más pobres.

Hemos propuesto que en colaboración con las CC.AA se lleve a cabo un Plan de Repoblación paulatina con especies autóctonas que ayuden a restaurar las características propias de cada ecosistema y la masa forestal autóctona. Igual que proponemos la reducción de las extensiones de masas forestales de crecimiento rápido.

Creemos que el Dictamen del Comité Científico se sustenta en una base absolutamente acreditada que el Gobierno debería tener en cuenta y cumplir. De lo contrario, tendremos que pensar que es una cuestión política y económica la que mueve la política forestal del Gobierno, en lugar del interés por el bien común, medioambiental y la sostenibilidad.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Gobierno a incluir las distintas especies de eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*, *E. globulus*, *E. nitens*, y otras del género *Eucalyptus*) en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras tal y como se recomienda en el Dictamen Científico del Ministerio de Agricultura que da respuesta a una demanda del alcalde del municipio coruñés de Teo?

¿No cree que las recomendaciones científicas son la base sobre las que sustentar decisiones como la señalada? Siendo así, ¿Va a cumplir dicha recomendación? En caso contrario, ¿Por qué no si procede de un Comité Científico que asesora al propio Ministerio?

De no cumplir con dicha recomendación, ¿A qué se debería el empeño en defender una especie pirófito cuyo impacto y daño medioambiental en ecosistemas como el de Galicia está más que demostrado desde un punto de vista científico? ¿Cuál es la causa de la resistencia? ¿Guarda relación con los intereses económicos de empresas papeleras?

¿Es el Ministerio favorable a un modelo forestal de monocultivo del eucalipto en

Galicia y otras zonas? ¿Considera que es mejor que impulsar un modelo forestal con especies autóctonas que ayuden a recuperar la biodiversidad?

¿Sabe que a raíz de los grandes incendios que asolaron Portugal en 2017, su Gobierno prohibió las plantaciones futuras de eucalipto? Dado que en los enormes incendios en Galicia, se demostró la contribución a la expansión rápida de los incendios que el eucalipto provoca, ¿Por qué no se adoptan medidas en esa dirección? ¿No cree que la inclusión de esta especie en el Catálogo de Especies Invasoras sería un punto de partida excelente para cambiar el modelo?

¿Va a incluir en la Estrategia para hacer frente al Cambio Climático la necesidad de acotar la extensión de las plantaciones de eucalipto?

6 de abril de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM